

con una superficie de 15 cuadrículas mineras, que afectan a los términos municipales de Gualba y Riells i Viabrea.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 85 de su Reglamento, para quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en esta Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 5 de enero de 2000.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—10.322.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio sobre los otorgamientos de diversos permisos de investigación.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

Barcelona, 7 de enero de 2000.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—10.317.

**Anexo**

«Elias» número 4.111, cuatro cuadrículas mineras para recurso de la Sección C). Término municipal: El Bruc. Fecha de otorgamiento: 12 de julio de 1999. Titular: «Cerámica Elias, Sociedad Anónima».

«Roquetes I» número 4.173, seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C). Términos municipales: Castellbell i el Vilar y Sant Vicenç de Castellet. Fecha de otorgamiento: 26 de julio de 1999. Titular: «Maderas y Rocas Ornamentales, Sociedad Limitada».

«Ferrera» número 4.129, 25 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C). Términos municipales: Calaf, Calonge de Segarra, Sant Martí de Seseuoles y Pujalt. Fecha de otorgamiento: 10 de septiembre de 1999. Titular: «Arcillas de Calaf, Sociedad Limitada».

«Sauleda» número 4.265, 47 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C). Términos municipales: Tavèrnoles, Calldetenes, Folguerols y Sant Julià de Vilatorrada. Fecha de otorgamiento: 14 de septiembre de 1999. Titular: Don David Vila Corbera.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio sobre las solicitudes de dos permisos de investigación.**

La sociedad «Piedras y Derivados, Sociedad Anónima», con domicilio en travessera de Gracia, 15, de Barcelona, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Avinyonet», número 4.274 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de nueve cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Avinyonet del Penedés y Olivella.

Don Juan Casanovas Puigrós, con domicilio en la calle Sant Pere Màrtir, 9, de Odena, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Sant Pere», número 4.272 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de siete cuadrículas mineras, que afecta al término municipal de Sant Martí de Tous.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente

en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 7 de enero de 2000.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—10.314.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo por la que se somete a información pública la declaración de agua mineral natural del manantial «Valmaior».**

Don Jesús Bendaña Suárez, Delegado provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que don Jesús Marcos Chaos, con documento nacional de identidad número 76.618.239-H, vecino del Caurel, con domicilio en Paderne, en nombre de su madre, doña Margarita Chaos Parada, propietaria del manantial «Valmaior», situado en el término municipal de Folgoso de Caurel, lugar de Paderne, solicita la declaración de la condición de mineral.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Lugo, 2 de febrero de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—10.038.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 22 de febrero de 2000 por la que se anuncia el pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-V-1431. Variante de La Pobla Llarga, de la carretera CV-41, entre los puntos kilométricos 11 y 14, términos municipales de La Pobla Llarga, San Juan de Enova y Carcaixent».**

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-V-1431.—Variante de La Pobla Llarga, de la carretera CV-41, entre los puntos kilométricos 11 y 14. Términos municipales de La Pobla Llarga, San Juan de Enova y Carcaixent.

Lugar: Ayuntamiento de La Pobla Llarga.

Día 21 de marzo de 2000. Hora: De diez a dieciocho.

Día 22 de marzo de 2000. Hora: De diez a dieciocho.

Día 23 de marzo de 2000. Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Enova.

Día 23 de marzo de 2000. Hora: De diez a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Carcaixent.

Día 27 de marzo de 2000. Hora: De diez a catorce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas; éstas deberán acreditar su represen-

tación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 22 de febrero de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—10.247.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución de la Diputación General de Aragón sobre admisión definitiva del P. I. «El Agullón», número 2.286.**

El Servicio de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 11 de febrero de 2000, la solicitud presentada por «Dobón Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Barbastro, 38, de Alcolea de Cinca (Huesca), del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Agullón». Número: 2.286. Recurso: Sección C. Superficie: 208 cuadrículas mineras. Términos municipales: Castelflorite, Villanueva de Sigüenza, Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca. Provincia: Huesca. Se tendrá por punto de partida: V.1. Long. 0° 01' 40" W. Lat. 41° 47' 00" N; V.2. Long. 0° 00' 20". Lat. 41° 47' 0"; V.3. Long. 0° 00' 20". Lat. 41° 46' 40"; V.4. Long. 0° 03' 40" E. Lat. 41° 46' 40"; V.5. Long. 0° 03' 40". Lat. 41° 46' 00"; V.6. Long. 0° 05' 40". Lat. 41° 46' 00"; V.7. Long. 0° 05' 40". Lat. 41° 44' 20"; V.8. Long. 0° 04' 20". Lat. 41° 44' 20"; V.9. Long. 0° 04' 40". Lat. 41° 42' 40"; V.10. Long. 0° 0' 0". Lat. 41° 42' 40"; V.11. Long. 0° 00' 00". Lat. 41° 44' 00"; V.12. Long. 0° 00' 40"; V.13. Long. 0° 00' 40". Lat. 41° 45' 20"; V.14. Long. 0° 01' 20". Lat. 41° 45' 40"; V.15. Long. 0° 01' 20". Lat. 41° 45' 40"; V.16. Long. 0° 01' 40". Lat. 41° 45' 40"; V.17. Long. 0° 01' 40". Lat. 41° 47' 00".

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 21 de febrero de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—10.031.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**Resolución de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears referente a información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.**

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la CAIB, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implan-